



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen los integrantes del "CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO" (en adelante el "CONSEJO"), creado en el marco del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE FLOTA" (en adelante el "PROGRAMA"), aprobado por el Artículo 2° del Decreto N° 494 de fecha 10 de Abril de 2012 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 557 de fecha 23 de junio de 2014, se aprobó la propuesta efectuada por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO mediante Acta suscripta en junio de 2014 que como Anexo I forma parte de dicha resolución, la que contempla la incorporación transitoria al universo de bienes alcanzados por el "PROGRAMA" de los vehículos automotores terrestres categoría M1 y N1, definidos en el Artículo 28 del Anexo I al Decreto N° 779 del 20 de noviembre de 1995, de origen Mercosur, por un plazo de TRES (3) meses.

Que mediante Acta suscripta en fecha 4 de julio de 2014 por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO, se procedió a aprobar el listado de modelos a incorporar al "PROGRAMA" y sus respectivos precios, conforme las solicitudes para su incorporación efectuadas por las Terminales interesadas en participar del

CABINETE DE ASESORES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
REFOLIADO

060

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
FOLIO
17

"PROGRAMA" y las propuestas realizadas por la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA y la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, ambas de fecha 26 de junio de 2014, todo ello obrante en el expediente administrativo EXP-S02:0076442/2014.

Que mediante Acta suscripta en fecha 29 de agosto de 2014 por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO, se procedió a aprobar, entre otras cuestiones, nuevas versiones de modelos ya incluidos en el "PROGRAMA" y sus respectivos precios, conforme las propuestas realizadas por la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA mediante notas de fechas 21 y 24 de julio de 2014 y 15 de agosto de 2014; y la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, mediante Notas Nros. 120 y 139 de fechas 1º de agosto de 2014 y 21 de agosto de 2014, respectivamente. Todo ello, obrante en los expedientes administrativos EXP-S02:0091813/2014, EXP-S02:0091814/2014 y EXP-S02:0100487/2014.

Que mediante Acta suscripta en fecha 18 de septiembre de 2014 por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO se procedió a extender hasta el 10 de enero de 2015 inclusive, el plazo de duración de lo acordado en el punto A) 5) del Acta del CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO, es decir, de la incorporación

GABINETE DE ASESORES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
REFOLIADO

Fs. 7

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
FOLIO
0081
A

transitoria al universo de bienes alcanzados por el "PROGRAMA", de los vehículos automotores terrestres categoría M1 y N1, definidos en el Artículo 28 del Anexo I al Decreto N° 779 del 20 de noviembre de 1995, de origen Mercosur, entre otros puntos tratados.

Que mediante Acta suscripta en fecha 28 de octubre de 2014 por el CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO se procedió a aprobar los modelos a ser incorporados a esta Segunda Etapa del "PROGRAMA", con sus respectivos precios, para las empresas PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., FORD ARGENTINA S.A., VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A y TOYOTA ARGENTINA S.A., conforme las propuestas realizadas por cada una de las empresas y que ha contado, dentro del ámbito de su competencia, con la aprobación de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA y la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, todo ello obrante en el expediente administrativo EXP-S02: 0132644/2014

Que en lo referente a la presentación realizada por la empresa RENAULT ARGENTINA S.A. en fecha 26 de septiembre del 2014., la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS mediante NOTA N° 163 de fecha 23 de octubre de 2014, fundándose en información sobre producción y disponibilidad de stocks de los modelos propuestos, así como el

CABINETE DE ASESORES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
REFOLIADO Fr. B

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
0011

resultado de sucesivas reuniones, sugiere revisar los cupos indicados por la mencionada empresa.

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA, manifestó respecto de lo expresado en el considerando precedente, la necesidad de diferir el tratamiento de la propuesta de incorporación a esta Segunda Etapa del "PROGRAMA", de los modelos y precios propuestos por la empresa RENAULT ARGENTINA S.A.

Que con fecha 20 de noviembre del 2014 la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA, hace saber que en el marco de la Resolución N° 557 de fecha 23 junio del 2014 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, que en relación a las presentación realizada por RENAULT ARGENTINA S.A. mediante nota de fecha 18 de noviembre del 2014, se procede a aprobar los modelos de unidades a ser incorporados a la segunda fase del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE FLOTA", conforme detalle que figura en el Anexo de su nota.

Que mediante Nota N° 180 de fecha 1 de diciembre del 2014 la SECRETARIA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, manifiesta su conformidad respecto a la propuesta efectuada por RENAULT ARGENTINA S.A. y a los precios planteados por ésta.

GABINETE DE ASESORES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
REFOLIADO



En virtud de lo expuesto, el "CONSEJO" considera

pertinente que se apruebe lo actuado y eleva a consideración de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN el siguiente punto:

Punto 1: Aprobar el listado de modelos a incorporar al "PROGRAMA" y sus respectivos precios, los cuales han sido informados mediante nota de fecha 18 de Noviembre de 2014 por parte de la empresa RENAULT ARGENTINA S.A, y sobre los cuales ha tomado intervención la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL del MINISTERIO DE INDUSTRIA mediante notas de fechas 20 de noviembre de 2014, y la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS mediante Nota Nro. 180 de fecha 1 de diciembre 2014, obrante en el expediente administrativo EXP-S02: 0154534/2014, que en copia autenticada se agrega a la presente.

De conformidad, los integrantes del CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el Anexo a su nota

Ricardo ECHEGARRAY
Administrador Fidej

Dr. JUAN IGNACIO PORLON
Presidente
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

[Handwritten signature]

Jr. ALEJANDRO RAMOS
SECRETARIO DE TRANSPORTE

Lic. DEBOCA GIORGI
Ministra de Industria

[Handwritten signature]

ANEXO

CUDAP: EXP-S02:0154534/2014
NRO ORIGINAL: exp-s01:273887/2014
Organismo: MININTERIOR

0011

JB 423.

Datos de Registración: Fecha: 01-Dic-2014
Hora: 17:26:47
Área: NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte

Causante: SECRETARIA DE PLANEAM.ES/STRATEGICO INDUSTRIAL

Procedencia : Administración Pública

Nro Original : exp-s01:273887/2014 **Fecha de origen:** 20-Nov-2014

Área Iniciadora : NSCOGATTRA@mininterior - Coord. de Gest. admin. - Transporte

Área de Procedencia : -

<u>Resp.Primaryo Local</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fecha</u>
NSCOGATTRA@mininterior	Coord. de Gest. admin. - Transporte	01-Dic-2014 17:26:47

Título: SE REMITE LISTADO DE MODELOS APROBADOS DE RENAULT PRA LA SEGUNDA FASE DE PROCREAUTO.-

Texto

SE REMITE LISTADO DE MODELOS APROBADOS DE RENAULT PRA LA SEGUNDA FASE DE PROCREAUTO.-

CUDAP: EXP-S02:0154534/2014



EXP-S02:0154534/2014

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO

CUDAP: EXP-S01:0273887/2014

Número original: S/N

Organismo: MI

0011

Datos de registración

Fecha y hora: 20-Nov-2014 09:34:12

Área: YSPLANES@mi - Secr.Planeam.Estrat.Indust

EXP-S01: 194534/2014

Datos de procedencia

Procedencia: Administración Pública

Número original: S/N

Área iniciadora: YSPLANES@mi - Secr.Planeam.Estrat.Indust

Fecha original: 20-Nov-2014

Área de procedencia:

Causante: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL

Responsable local

YSPLANES@mi - Secr.Plancam.Estrat.Indust

Desde

20-Nov-2014 09:34:12

Título: PRO.CRE.AUTO II

Texto

SE REMITE EL LISTADO DE MODELOS APROBADOS DE RENAULT PARA LA SEGUNDA FASE DE PROCREAUTO.

Fecha de impresión: 20-Nov-2014 09:34:12

CUDAP: EXP-S01:0273887/2014



[Handwritten signature]

SECRETARIA DE COMERCIO	
ENTRO	SALIO
28-11-14	

[Handwritten mark]



Ministerio de Industria

Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial



0011

Buenos Aires, 20 NOV 2014

A los miembros del
CONSEJO DE ELEGIBILIDAD Y SEGUIMIENTO:

Me dirijo a ustedes en el marco de la Resolución 527/2014 de la Secretaría de Transporte con referencia a las presentaciones realizadas por RENAULT ARGENTINA S.A. proponiendo los modelos de unidades a ser incorporados en el Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota.

A tal fin se detalla en ANEXO el listado de modelos de vehículos aprobados para su incorporación a la segunda fase del PRC.CRE.AUTO.

Sin otro particular, saluda atentamente.

HORACIO CEPEDA
Secretario de Planeamiento
Estratégico Industrial
Ministerio de Industria



Ministerio de Industria

Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial

001 ANEXO



ANEXO

RENAULT	Clio Mio 5 puertas Confort ABS ABCP
	Clio Mio 5 puertas Confort Plus ABS ABCP



Renault Argentina S.A.
 F. J. S. M. de Oro 1744
 (C1414DDB) Buenos Aires - Argentina

Teléfono: +54(011) 4778-2000
 Internet: www.renault.com.ar



0011

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2014

Sros.
 Consejo de Elegibilidad y Seguimiento
 Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes por medio de la presente con motivo de la Resolución N° 1433/2014 de la Secretaría de Transporte del 17 de noviembre de 2014.

Al respecto y en función a lo prescripto por dicha resolución, solicitamos la incorporación de Renault Argentina S.A. a la segunda fase del Programa "Pro.cre.auto", con efectividad al 25 de septiembre del 2014, que incluye vehículos marca Renault cuyos modelos y precios sugeridos de venta al público se detallan a continuación:

Clio Mio 5 puertas Comfort ABS ABCP	\$ 110.450
Clio Mio 5 puertas Comfort Plus ABS ABCP	\$ 114.450

Merece destacarse que en relación al vehículo y modelos incluidos en el presente Programa, el cupo máximo que habrá de disponer Renault Argentina S.A. para su comercialización bajo las condiciones del precitado Programa totalizará la suma de Quinientas (500) unidades del modelo Clio Mio distribuidas entre las distintas versiones. Por consiguiente, una vez concluido el precitado cupo, cesará la participación de Renault Argentina S.A. en dicho Programa.

A los efectos de poder intercambiar comunicaciones respecto del Programa, mantenemos el domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las agregamos la siguiente dirección de e-mail: coordinacion-comercial.argentina@renault.com

Por último, les adjuntamos copia de las especificaciones técnicas correspondientes a los vehículos a ser incluidos.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.


 Renault Argentina S.A.
 Ezequiel Cadozo
 Apoderado





0011



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

BUENOS AIRES, 01 DIC 2014
NOTA N° 180
REF.: EXP-S01:0273887/2014

SEÑOR SECRETARIO:

Se remiten para su intervención las presentes actuaciones, por medio de las cuales la empresa Renault Argentina S.A. propone incorporar modelos al régimen estatuido por el Decreto N° 494/2012 y sus modificatorios. A fojas 2 y 3 se precisan marcas, modelos, denominación comercial y precios de las unidades a ser incluidas.

Al respecto, se informa que esta Secretaría no tiene objeciones que realizar en cuanto la propuesta ni en relación a los precios propuestos por la empresa.

Lic. Augusto Costa
Secretaría de Comercio
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

AL SEÑOR SECRETARIO TRANSPORTE
DR. ALEJANDRO RAMOS
S _____ D